

ta ciudad, calle San Francisco, número tres, el día 4 de mayo de 1993, a las 10,10 horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y si no lo verifica, lo acompañará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Elda a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.

Número 1691

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo el número 1.208/91, seguidos a instancia de Aceros Inoxidables, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Rentero Jover, contra Maquinaria Frutera, S.A., en reclamación de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas) de principal, más trescientas mil pesetas (300.000 pesetas) estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de abril de 1993; para la celebración de la segunda, el día 7 de mayo de 1993, y para la tercera celebración de subasta el día 7 de junio de 1993, todas ellas a las 12 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo por la parte actora.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de encontrarse en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta

1.— Una taladradora de columna, marca IBA, de 30 de motor, 1CV, con un valor de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

2.— 1 Disco trazadora, marca TAX, de 3 CV., pero se valora por modelos similares, con un valor de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

3.— 1 Mortajadora, marca URPE, motor 1CV, se valora por modelos similares, con un valor de veintisiete mil pesetas (27.000 pesetas).

4.— 1 Sierra mecánica de 12 pulgadas, con motor de 1CV, con un valor

de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

5.— 1 Aparato por puntos manual-pedal, soldura serra soldura, con un valor de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

6.— 1 Cilindro arrolador de chapa 1.500m/m, de longitud, sin marca, con un valor de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

7.— 1 Limadora 400m/M de longitud, marca AZCARAL, de 2CV, se valora por modelos similares, en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

8.— 1 Báscula de 5.000 Kgs., marca ARISÓ, se valora por modelos similares, en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1706

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho, en los autos de verbal civil número 23/1993, instados por Caridad Ibarra Arroyo, representado por el Procurador doña Milagrosa González Conesa, contra MUDSPA (Compañía de Seguros), y herederos de don Antonio Jiménez López, por medio del presente se cita a los herederos de don Antonio Jiménez López, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 26 de abril a las 11 horas de su mañana, apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.